



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0008929/2013, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, solicita la designación interina del Ing. Raúl Aldo Alberto ROSSI, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (TME); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por el fallecimiento del Ing. Carlos MADUSSI;

Lo informado por el Área Personal a fs. 07 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 08;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Raúl Aldo Alberto ROSSI (Leg. 25189 – D.N.I: 7.824.757 - F.N. 01-DIC-49) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (TME), del Departamento ELECTROTECNIA, a partir del 15 de Marzo de 2013 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o selección interina o hasta el 14 de Marzo de 2014, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 3º.- La prórroga quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.



Cal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2014 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrotecnia, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 106 -H.C.D.-2013.-

REVISADO
Mbl
AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.